CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

MEMORÁNDUM SG N°217/2012

A: **FERNANDO GUTIÉRREZ,** Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

DE: **OSCAR PICCARDO CABRAL, Secretario General**

REFERENCIA: Dictamen referente al informe final elaborado por la Comisión Evaluadora de la CD Nº 14/12 *"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA"* ID 242.859. – **DICTAMEN GOC Nº 38 del 25.09.2012.**

FECHA:

SEÑOR GERENTE:

Me dirijo a usted con relación al documento de referencia por el cual remite el informe final elaborado por la Comisión Evaluadora de la CD Nº 14/12 *"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA"* ID 242.859.

Al respecto, le informo que el Directorio en sesión ordinaria del 9 de octubre de 2012, ha resuelto cancelar dicho llamado en razón de que no existe necesidad del servicio.

Se remiten antecedentes.

Atentamente.

REC
Firma:
Aclar: Lic. José Benítez
C.I. N: 2513189
Fecha: 24 OCT 2012

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN GOC Nº 38/2012

A: PRESIDENCIA.-
DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-
REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – CD Nº 14/12 "SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA". ID 242.859
FECHA: 25 DE SETIEMBRE DE 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **CD Nº 14/12 "SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA". ID 242.859,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El llamado es por la Totalidad, Contrato Cerrado. La única oferta presentada corresponde al Dr. OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA, por la suma total de Gs. 99.600.000. Cabe señalar que la presentación y apertura de sobres fue prorrogada conforme al Art. 34 de la ley 2051/03, en dos oportunidades por no contar con oferta alguna, a pesar de haberse cursado invitación a 5 posibles oferentes.

La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el llamado a la única oferta presentada por el Dr. OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA, por la suma de Gs. 8.300.000 mensual por 12 meses, cuyo monto total es de Gs. 99.600.000. La estimación de costos es de Gs. 120.000.000, y según CDP Nº 135/12, se cuenta con Gs. 50.000.000 para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

Fernando Gutierrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

S. Gral.
RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 25 SET 2012
Firma:
Aclaración:
14:24
C.I. Nº: